BORRAR CON EL CODO...

Nuestros empresaros demuestran que pueden asumir el compromiso de producir energías limpias. Sin embargo la irresponsabilidad de algunos funcionarios públicos echan por tierra estas iniciativas.

Michel H. Thibaud
Director de
Argentina Ambiental

En la Argentina. inmersos en una crisis económica signada por una inflación creciente, el gobierno restringe las exportaciones de biodiesel mediante un impuesto por demás irracional. Un combustible que venía siendo incentivado mediante una ley nacional. desde hace unos pocos años atrás.

Los inversores habían asumido el desafío demostrando un compromiso reconocido a nivel mundial, ya que una parte importante de dicho combustible era exportado a países desarrollados. Así la Argentina, en menos de cinco años, pasó a ser el primer exportador mundial de biocombustible, principalmente a partir del cultivo de soja.

Sin embargo, a través de esta improvisada norma legal, se incrementan las retenciones de las exportaciones a dicho combustible, y se fija un valor para su comercialización dentro del país, el cual resulta un 15% por debajo del precio anterior. La intención real es que la ahora empresa estatal YPF pueda comprar este combustible a un precio inferior, para "cortar" en un 7% su gas oil derivado del petróleo, deteriorando el negocio de los productores de soja y de la incipiente industria del biocombustible.

Más allá de la arbitraria medida debemos comprender que esta conducta no nos hace bien como país, ya que perjudicamos directamente a una importante cantidad de inversores, a clientes del exterior con quienes se asumieron compromisos comerciales y a quienes creyeron en la promoción de combustibles renovables.

Si bien las consideraciones económicas coyunturales son importantes, las políticas lo son mucho más y sobre todo las consecuencias ambientales de estas decisiones pues son las que perduran en el tiempo. Piense el lector que la Tierra necesita un cambio de paradigma para adaptarse a

los urgentes deterioros que afectan al cambio climático y la Argentina se da el lujo, en forma totalmente irresponsable, de suspender una promoción que nos había colocado en uno de los primeros lugares del mundo.

Qué pueden pensar los inversores que están estudiando aprovechar la infinita capacidad eólica que tenemos en la Patagonia. Invesores argentinos y de otras partes del mundo que están evaluando proyectos en ese sentido. Ahora bien, ¿qué espectativa futura podemos darles si, cuando hayan finalizado las multimillonarias instalaciones, les podríamos colocar un "impuesto al viento? Tengamos presente que los asuntos ambientales requieren un compromiso en el largo plazo y no pueden quedar sujetos a "caprichosas decisiones coyunturales".

Pero también debemos considerar que a partir de la reforma constitucional de 1994 los artículos 41 y 43 fueron muy claros en esta temática. En definitiva con esta arbitraria medida se está contradiciendo el espíritu de la Carta Magna, pues las consideraciones económicas coyunturales están primando sobre las ambientales de forma tal que las invalidan por completo.

Una vez más la irresponsablidad económica impacta sobre las consideraciones ambientales desincentivando la producción de biocombustible, un producto ambientalmente amigable. Las espectativas de quienes invirtieron en esta actividad se ven cercenadas pues de aquí en más es el Estado quién determinará el precio de venta del biocombustible, sin considerar adecuadamente los costos de producción, todo ello para justificar una confiscación empresaria de dudosa viabilidad económica.

Es el mismo gobierno quien escribe con la mano y borra con el codo... demostrando una total incoherencia acministrativa.